

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****43294** *Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas.*

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 2 de noviembre de 2010, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998 del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, que al no haberse podido practicar por dos veces la notificación de requerimiento de pago de las Resoluciones de esta Dirección General, a los mutualistas que se citan más abajo, que se proceda a insertar en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago.

Nombre y Apellidos	Mercedes Aguilera Palacios
NIF	24183066S
Expediente	1804ILT200900129
Fecha de Resolución	20 de mayo de 2010

Nombre y Apellidos	Maria Mercedes Tapia Cortes
NIF	08033930F
Expediente	4104ILT200900916
Fecha de Resolución	13 de julio de 2010

Nombre y Apellidos	David Recoder Cardenes
NIF	52595215B
Expediente	6504ILT201000294
Fecha de Resolución	15 de julio de 2010

Nombre y Apellidos	Maria Felix Avendaño Muñoz
NIF	47063739N
Expediente	0713AV0200700105
Fecha de Resolución	13 de julio de 2010

Nombre y Apellidos	Sonia Bonilla Muñoz
NIF	77588323P
Expediente	4104ILT200800761
Fecha de Resolución	13 de julio de 2010

Nombre y Apellidos	Carmen Sanchez Perez
NIF	07214743B
Expediente	6504ILT200901965
Fecha de Resolución	15 de julio de 2010

Los expedientes que dan origen a las Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en el Área Económica de Prestaciones de Muface, sita en el Paseo de Juan XXIII, n.º 26, 28040 Madrid, teléfono 91 273 98 41, correo electrónico angeles.pereira@muface.es.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Política Territorial y Administración Pública, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 11 de noviembre de 2010.- El Director General, José María Fernández Lacasa.

ID: A100082880-1